

Toluca de Lerdo, México, a 02 de febrero de 2021.

Versión Estenográfica de la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la modalidad de videoconferencia.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Damos inicio a la Octava Sesión Extraordinaria, convocada para esta fecha, martes 2 de febrero de 2021, siendo las 17:02 horas.

Señor Secretario, si fuera tan amable, por favor, de pasar lista de presentes y, en su caso, declarar la existencia del quórum legal.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes, procedo a pasar lista de presentes:

Consejera Presidenta, maestra Laura Daniella Durán Ceja (Presente)

Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas. (Presente)

Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado. (Presente)

Consejera Electoral, licenciada Patricia Lozano Sanabria. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

Por el Partido Acción Nacional, doctor en derecho Gabriel García Martínez. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Ramón Tonatiuh Medina Meza.

Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado José Antonio Lira Colchado. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, J. Ascención Piña Patiño.

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciada Alhely Rubio Arronis. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, maestro César Severiano González Martínez.
(Presente)

Por MORENA, Luis Daniel Serrano Palacios. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza Estado de México, maestro Efrén Ortiz Alvarez.
(Presente)

Por Redes Sociales Progresistas, licenciado Marcos Constantino González Alcocer. (Presente)

Por Fuerza por México, maestro Jorge Alejandro Neyra González. (Presente)

Por el Partido Encuentro Solidario nos acompaña Adrián Saúl Martínez Santillán,
representante propietario. (Presente)

Consejera Presidenta, daría cuenta que se encuentran presentes, para efectos de la versión estenográfica y de la propia grabación de audio, si no se registró la voz, se encuentran presentes la maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya, también el maestro Ramón Tonatiuh Medina Meza y J. Ascención Piña Patiño; el primero como representante propietario del Partido Revolucionario Institucional y el señor J. Ascención Piña Patiño como representante del Partido del Trabajo.

Con estas precisiones, Consejera Presidenta, daría cuenta que se encuentran las consejeras y el Consejero Electoral y contamos también con la presencia de las 11 representaciones legalmente acreditadas, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Octava Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias.

Señor Secretario, por favor, le solicitaría que continuemos con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Presidenta, es el número dos, corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día, al que doy lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

3. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones Sexta y Séptima Extraordinarias, celebradas el 28 y 29 de enero del año en curso, respectivamente.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre los escritos de manifestación de intención de candidaturas independientes para presidencias municipales en diversos municipios del Estado de México; discusión y aprobación, en su caso.

Respecto al número cinco, si me lo autoriza, Consejera Presidenta, haría una precisión, en razón de que el documento como proyecto de Orden del Día que se circuló, por una imprecisión imputable a la oficina a mi cargo, señala en el punto cinco, relativo al Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la solicitud de registro del Convenio de Coalición Parcial denominado "Va por México", que celebran los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, se expresa de la forma en la que he dado lectura, siendo lo correcto lo siguiente:

Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la solicitud de registro de Convenio de Coalición Parcial denominado "Va por el Estado de México", que celebran los partidos que ya he señalado.

De forma tal que el punto en el Orden del Día que se somete a su consideración quedaría de la siguiente manera, si no existe inconveniente.

5. Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la solicitud de registro del Convenio de Coalición Parcial denominada "Va por el Estado de México" que celebran los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, con la finalidad de postular candidaturas al cargo de diputaciones locales por el Principio de Mayoría Relativa para integrar la LXI Legislatura local, así como para integrar los ayuntamientos del Estado de México; discusión y aprobación, en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la solicitud de registro del Convenio de Coalición Parcial denominada "Juntos Haremos Historia en el Estado de México", que celebran los Partidos Políticos MORENA, del Trabajo y Nueva Alianza Estado de México, con la finalidad de postular candidaturas al cargo de diputaciones locales por el Principio de Mayoría Relativa para integrar la LXI Legislatura local, así como para integrar los Ayuntamientos del Estado de México; discusión y aprobación, en su caso.
7. Asuntos Generales.
8. Declaratoria de clausura de la sesión.

Con la consideración, Consejera Presidenta, relativo al punto cinco, estaría a su consideración el Orden al que he dado lectura.

Sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto del Orden del Día.

Al no existir comentarios ni solicitud de ingresar algún asunto general, por favor, Secretario, le pediría tomar la votación respectiva y agradezco la comprensión por la fe erratas ocurrida por mi parte. Muchas gracias.

Por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, someteré a la consideración de las consejeras y el Consejero Electoral, el proyecto de Orden del Día con la consideración ya referida, solicitándoles si están por la aprobación, lo manifiesten de manera nominal:

Solicito el voto de la Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto del Consejero, maestro Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto de la Consejera, licenciada Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto de la Consejera, doctora Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto de la Consejera, licenciada Patricia Lozano Sanabria?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto de la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias.

Señor Secretario, le pediría por favor que pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres, lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones Sexta y Séptima Extraordinarias, celebradas el 28 y 29 de enero del año en curso respectivamente.

Atentamente solicito la dispensa de su lectura y también solicito que si existen observaciones, las hagan saber.

No se registran, Consejera Presidenta, por tanto someteré a la consideración de las consejeras y el Consejero Electoral estas actas en sus términos, pidiéndoles que si están por aprobarlas, lo manifiesten de forma nominal.

Solicito el voto de la Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto del Consejero, Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Patricia Lozano Sanabria?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias.

Señor Secretario, por favor, le solicito continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el cuatro.

Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre los Escritos de Manifestación de Intención de candidaturas independientes para presidencias municipales en diversos municipios del Estado de México; discusión y aprobación, en su caso.

Si me lo autorizan, daré cuenta que respecto al proyecto que en este momento se analiza se recibieron observaciones por parte del Consejero, maestro Francisco Bello Corona, observaciones que abonan al proyecto circulado y que fueron hechas llegar a ustedes previo al inicio de esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Al no existir comentarios, por favor, señor Secretario, le solicitaría tomar la votación respectiva y, en caso de así aprobarse, leer el punto resolutivo de la forma acostumbrada.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, consejera Presidenta.

Someteré a la consideración de ustedes el proyecto relativo al punto cuatro, pidiéndoles que si están por la aprobación lo manifiesten de manera nominal.

Solicito el voto de la consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Del consejero Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la consejera Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la consejera Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la consejera Patricia Lozano Sanabria?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Se aprueba por unanimidad de votos.

Y si me permite, a efecto de dar claridad a lo aprobado, daría lectura al resolutivo primero:

“Se tienen por presentados los escritos de manifestación de intención y, por tanto, adquieren la calidad de aspirantes a candidata y candidatos independientes

para presidencias municipales, con base en las consideraciones señaladas en este acuerdo y conforme a los dictámenes que se adjuntan al presente como anexos la y los siguientes ciudadanos:

“A) Erick Alejandro Serrano Varela por el ayuntamiento de Lerma.

“B) Juan Carlos Alberto Flores Domínguez por el ayuntamiento de Ecatepec.

“C) Nicolás Jiménez Páez por el ayuntamiento de Temamata.

“D) Alfredo Rodríguez Castro por el ayuntamiento de Tianguistenco.

“E) María Isabel Zavala Tafoya por el ayuntamiento de Cuautitlán,

“F) Enrique Sandoval Gómez por el ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli.

“G) Ángel Silva Nolasco por el ayuntamiento de Ixtlahuaca”.

Les será notificado a tales aspirantes la cantidad de apoyos mínimos, requeridos por los municipios que les correspondan.

Dichas cantidades serán publicadas en la página electrónica del IEEM, conforme a lo establecido en el apartado Porcentaje de Apoyo Ciudadano Requerido, inciso b), Integrantes de Ayuntamientos, de la Base Sexta de la Convocatoria”.

Y ahora daría lectura al resolutivo séptimo: “Se tiene por no presentado el escrito de manifestación de intención de Marcela Hernández Cabrera, con base a las consideraciones señaladas en este acuerdo y conforme al dictamen que se adjunta al presente acuerdo, como anexo”.

De mi parte sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, LIC. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias.

Señor Secretario, le solicitaría continuar con el siguiente punto, si fuera tan amable.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el cinco y corresponde al proyecto de acuerdo por el que se resuelve sobre la solicitud de registro del Convenio de Coalición Parcial, denominada “Va por el Estado de México”, que celebran los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y

de la Revolución Democrática, con la finalidad de postular candidaturas al cargo de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, para integrar la LXI (con romano) Legislatura Local, así como para integrar los ayuntamientos del Estado de México, discusión y aprobación, en su caso.

Si me lo autoriza, Consejera, daría cuenta que con relación al proyecto que en este momento nos ocupa, como se hizo al momento del punto relativo al orden del día, se precisa que el nombre correcto de la Coalición es "Va por el Estado de México", lo cual quedará debidamente impactado, y debe ser así, en el contenido del documento; esto, es en el propio título, en el glosario, en el pie de página y en el resolutivo primero, que es donde se hace alusión a la denominación.

Asimismo, doy cuenta que se recibieron observaciones por parte de la Consejera Electoral, doctora Paula Mengarejo Salgado, al anexo del acuerdo y, de igual forma, se recibieron observaciones al proyecto de acuerdo de parte del Consejero, maestro Francisco Bello Corona, observaciones que fueron circuladas a ustedes de manera previa a esta sesión, y que en opinión de la Secretaría abonan y dan claridad a lo que en este momento se discute.

Sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, LIC. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo marcado con el número cinco.

¿Alguien quisiera intervenir?

No existen intervenciones al respecto.

Por favor... Perdón, veo la mano del señor representante de MORENA.

Por favor, en primera ronda lo escuchamos.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS: Muchas gracias.

Para solicitar que pudiera darse cuenta de las observaciones realizadas, que se pudieran leer las observaciones realizadas por la Consejera Paula Melgarejo en la parte, sobre todo en lo que observa en las páginas 27 y 28, en un primer momento, para que pudieran detener, si es tan amable, una vez que se pueda dar lectura a este documento, a mi tiempo y después continuar con mi intervención.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Con todo el gusto, señor representante.

Señor Secretario, no sé si nos pudiera hacer favor de apoyar con la lectura de la parte de las modificaciones en la página 27 y 28, presentadas por la Consejera Paula Melgarejo.

Gracias.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Sí, un momento, por favor, Consejera.

Con su venia, Consejera Presidenta, daría lectura a las observaciones al proyecto de dictamen de la Coalición "Va por el Estado de México", hechas llegar por la doctora Paula Melgarejo Salgado.

La primera observación, Consejera, tiene que ver foja dos, apartado Antecedentes, numeral uno; la sugerencia es: En el numeral uno se refiere, textualmente el 26 de enero de 2021 a las 23:57 horas, se presentó ante la Oficialía de Partes del IEEM, la solicitud de registro del convenio de coalición celebrado por los partidos políticos PAN, PRI, PRD acompañada del referido convenio y los anexos correspondientes.

Se sugiere eliminar la siguiente expresión: "Cabe aclarar que el plazo establecido en el calendario del Proceso Electoral 2021 para la presentación del referido convenio era a más tardar el 26 de enero", esa es la primera observación.

La segunda, foja 27, 28 en el apartado de Considerados, en el numeral cuatro, inciso a), se hace la siguiente precisión: Se considera que de la lectura del apartado no queda claro quiénes asumirán la representación de la coalición, pues además de que la integración del órgano de gobierno de la coalición puede tener una integración variable al existir la posibilidad de que los presidentes estatales cedan sus facultades y quienes consideren pertinente, no se advierte que expresamente se le otorgue a este órgano la facultad de representar legalmente a la coalición, de ahí que deberían procesarse los nombres de quienes la asumirán, tal y como los señala el RE en el artículo 176, numeral tres. Esa es una segunda observación.

Una observación más, Consejera Presidenta, es en los considerandos.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor Secretario.

¿Con eso sería suficiente, señor Representante de MORENA?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS: No, quisiera que se pueda dar lectura también a la de los considerandos, si es tan amable.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, perdón, nada más porque era la página 27 y 28 y era la que sigue, pero con todo el gusto.

Por favor, señor Secretario, si nos pudiera hacer favor de apoyar.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Doy lectura a la parte de la nota sobre los considerandos.

Sobre el apartado se advierte que únicamente se está señalando qué porcentaje de las prerrogativas aportaría cada partido, pero no la forma en que ese total se distribuirá entre las candidaturas de diputaciones y ayuntamientos y entre los mismos partidos políticos.

Esa es la parte de los considerandos.

Sería cuanto, consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias a usted, señor Secretario.

Perdón por la interrupción, creí que ya había acabado el párrafo; perdóneme usted.

Por favor, tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS: Sí.

En este señalamiento de la consejera Paula Melgarejo, justamente dice que “sobre el apartado se advierte que únicamente se está señalando qué porcentaje de las prerrogativas aportará cada partido, pero no la forma en que este total se distribuirá entre las candidaturas de diputaciones y ayuntamientos y entre los mismos partidos políticos. (En este sentido se requirió a la coalición ‘Juntos Haremos Historia Estado de México’)”.

Es decir, nos encontramos ante un mismo supuesto donde otra coalición fue requerida por este Consejo General, pero bajo el mismo supuesto, incluso citado así por la consejera Paula Melgarejo, nos encontramos ante un trato diferenciado entre una coalición y otra.

Yo solicitaría que se pudiera otorgar, a fin de no dejar en estado de indefensión a los partidos políticos que suscriben esta coalición, que se pudiera también realizar el mismo requerimiento del que fue objeto la coalición "Juntos Haremos Historia".

Es muy importante señalar e insistir que nosotros también hicimos nuestra manifestación respecto a esto y para la ciudadanía que nos ve, lo único que estaríamos nosotros solicitando es que se tuviera el mismo trato para ambas coaliciones.

Le agradezco mucho, consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias a usted, señor representante de MORENA.

¿Alguien más desea hacer el uso de la palabra en primera ronda?

Por favor, el señor representante del PRI.

Permítame un segundo, nada más para hacer una precisión. Me permitiría hacer una aclaración. Es verdad que normalmente yo leo estas observaciones previo al inicio de las sesiones, y yo había advertido que donde no está la precisión no es en el convenio mismo, sino en la redacción del acuerdo.

Donde no nos dimos a entender fue en la redacción que se sometió a la consideración de las y los integrantes de este Consejo General, pero si me equivocara pediría por favor a la consejera Paula Melgarejo que me hiciera la aclaración, que no se trata de un error en el acuerdo sino en el convenio respectivo; pero, bueno, creo que fue así.

Si no, por favor le pediría que me corrigiera.

Ahora sí, tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del PRI.

Por favor, y posteriormente ha pedido el uso de la palabra el señor representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Gracias, Consejera Presidenta; gracias a todos.

Como ya dijo quien me antecedió, es necesario aclararle a la ciudadanía que presencia esta sesión del Consejo General, que la coalición en este caso de uno de los partidos, el PRI, que yo represento, la coalición formada entre PRI, PAN y PRD, en ningún fue requerido, en ningún momento recibimos por parte del Consejo General

un requerimiento para ser solventado, como ya le sucedió a la candidatura común que en breve veremos.

Por lo tanto creo, Consejera Presidenta, que a lo que usted se refería era que más bien había un error en el acuerdo, más que en nuestro convenio; es necesario hacerlo saber.

Agradecemos al representante de MORENA, que haya sido tan cuidadoso en la lectura de nuestros acuerdos y observaciones.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, LIC. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias a usted y gracias a usted por la comprensión del error.

Por favor, tiene el uso de la palabra el señor representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, DR. EN D. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ: Muchas gracias.

Va prácticamente en el mismo sentido, respecto a que se está haciendo ya la precisión, y también, queda muy claro, no podemos determinar figuras jurídicas distintas con un mismo criterios; habrá algunas cuestiones generales que se tengan que analizar, nada más es que entendamos y que quede muy claro cuando hagamos un análisis o comentario, la diferencia entre un convenio de coalición y un convenio de candidatura común, para que no estemos revolviendo figuras, no estemos revolviendo conceptos y tengamos más claridad en nuestros argumentos. Yo así lo asumiría.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, LIC. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor representante del PAN.

Tengo anotado al señor representante del PRD licenciado Lira Colchado, por favor, que desea hacer el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA COLCHADO: Gracias. Muy amable.

Buena tarde otra vez a todos.

Nada más precisar una situación, como lo dijo el representante de Acción Nacional, sí son figuras diferentes y cada una tiene sus cuestiones muy particulares.

Aquí, en este sentido, nosotros consideramos, bueno, el PRD, esta representación considera que el Consejo se ha ajustado en todo momento a Derecho.

Si no hubo requerimiento previo, es precisamente porque se cumplía con todos y cada uno de los requisitos que marca tanto el código electoral, como el Reglamento de Registro de Candidaturas y el Reglamento de Elecciones. De haber sido de otra manera, obviamente habría un requerimiento.

Esto lo señalamos para que la gente que nos está siguiendo a través de las redes sociales, no tenga dudas de que este procedimiento se está llevando a cabo, cumpliendo con los principios rectores en materia electoral, que son la imparcialidad, la certeza y la seguridad jurídica entre otros.

Es cuanto por el momento, Consejera.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, LIC. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias a usted, señor representante del PRD.

¿Alguien más quiere hacer el uso de la palabra en segunda ronda?

¿En la tercera ronda?

Por favor, señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS: Sí, muchas gracias.

Justamente esta precisión, esta observación que hace la Consejera Melgarejo corresponde a lo que acaba de plantear el compañero representante del Partido de la Revolución Democrática, en lo particular a lo que se refiere al artículo 276, numeral tres, que es una preocupación de la Consejera Melgarejo y que comparto, sobre la denominación de los partidos políticos que integran la coalición así como el nombre de sus representantes legales para los efectos a que haya lugar. Es justamente para que se realizara esa precisión.

Y por supuesto, y lo digo de manera muy fraterna, no tiene que ver con un señalamiento a la coalición integrada por el Partido Revolucionario Institucional, el de Acción Nacional y el de la Revolución Democrática, tiene que ver con el trabajo realizado por el Consejo, no me estoy refiriendo a la coalición, me estoy refiriendo a un trato diferenciado sobre las y el integrante del Consejo.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, señor Representante de MORENA.

Ha pedido, en tercera ronda, el uso de la palabra la Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Sí, efectivamente yo el día de hoy envié algunas observaciones y entiendo claramente la diferencia entre una candidatura común y una coalición y efectivamente mi observación iba dirigida, precisamente, al acuerdo tal y como lo había señalado la Consejera Presidenta.

Efectivamente, aunque se tiene señalado que se creará un órgano, si bien no hay señalado específicamente quién va a ser el representante legal de la coalición, de acuerdo a las atribuciones o competencias que dan dentro de la misma coalición, queda perfectamente claro que puede ser cualquiera de los tres.

Mi observación era que, de acuerdo al Reglamento de Elecciones, se tenía que precisar, no es óbice que efectivamente cualquiera de los integrantes de la coalición puede ser o promover ante los tribunales cualquier cuestión vinculada con la misma.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias a usted, Consejera Paula.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS: ¿Me permite una pregunta a la Consejera Paula?

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Si ella la acepta.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS: También me referí al requerimiento, Consejera, porque el requerimiento que tuvimos nosotros no es, por supuesto, sólo en el caso de candidatura común, que entendemos la diferencias de ambas figuras, el requerimiento lo tuvimos en la coalición, en particular nos refirieron en la forma, el requerimiento que tenemos por la Dirección de Partidos Políticos /0212 del 2021, por la forma, se nos requirió para aclarar la forma en la que será distribuida la prerrogativa de acceso a tiempos de radio y televisión que

corresponda, ejercer a la coalición entre sus candidatos y, en su caso, entre los de cada partido por cada uno de esos medios de comunicación.

Entendemos y es lo que acertadamente ha dicho también el representante del Revolucionario Institucional, no fueron requeridos, nuestra coalición sí.

Sólo quisiera, por lo tanto, dejar constancia de que bajo un mismo esquema de dos coaliciones, con la misma duda, es sólo una de ellas, la encabezada por el Partido del Trabajo, Nueva Alianza y MORENA sí fue requerida.

¿Usted comparte que se trata, Consejera, de la misma duda y que por lo tanto también debió existir un requerimiento?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí, de acuerdo.

En la página 37 y 38, en el considerando cuarto, me surgió esa duda porque nada más se dice cómo se va a distribuir, pero no se especifica cada uno ni si va para diputaciones, si va para ayuntamientos. Esa fue la duda que yo expresé.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS: Perdóneme, Consejera, es que la pregunta que yo le hacía es si usted considera que también debió existir un requerimiento.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí, en su momento.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS: Le agradezco mucho.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, Consejera Paula Melgarejo.

Una pregunta.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: ¿Me acepta una pregunta, doctora?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí. Adelante.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Doctora, la pregunta es muy fácil, en lugar de observaciones, ¿por qué no nos requirió? Hubiera sido mucho más claro, tanto para los partidos que en este momento alzan la voz como para la ciudadanía.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Perdón, no alcancé a entender bien la pregunta, ¿me la podría repetir, por favor?

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: ¿Por qué no hubo un requerimiento entonces, hubiera sido mucho más claro para todos, doctora Melgarejo? Es la pregunta.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: ¿Por qué no hubo requerimiento de mi parte?

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Como miembro del Consejo, eventualmente nos pudo haber requerido y así no hubiese habido esta sospecha por parte del representante de MORENA.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: No, yo no parto de sospechas, yo parto de la lectura integral de lo que observé y así es como mando, en cuanto a mi persona se refiere y a la revisión que yo hago; yo creo que no me correspondía directamente decir: "Obsérvenlo", porque ya nos habían mandado a nosotros el dictamen, ya estaba hecho.

Es una duda que a mí me surgió al momento de leerlo; sin embargo, se tendría que revisar nuevamente el convenio y a lo mejor con otra visión, con otra nueva lectura, habría que ver si está especificado, incluso la discusión que se pueda presentar.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Por favor. Hay una solicitud de pregunta, para ir poniendo un orden respecto a las preguntas.

Primero ha solicitado una pregunta, de así ella decidirlo, el señor representante de Nueva Alianza, el maestro Efrén; posteriormente, de así aceptarlo, el señor representante del PAN, el doctor Gabriel García Martínez y me parece que finalmente el señor representante de MORENA, Luis Daniel Serrano.

¿Aceptaría todas y cada una de las preguntas o usted puede ir determinando cuáles?

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA COLCHADO: Presidenta, perdón que la interrumpa, pero yo pedí primero el uso de la palabra.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Es que decía solamente en el *chat* que se escucha una voz de fondo y quería preguntar, pero con todo el gusto, si usted no tiene inconveniente, señor representante de Nueva

Alianza, le haría una pregunta primero el señor representante del PRD; después Nueva Alianza, después PAN y finalmente MORENA, si fuera tan amable.

Si gusta hacer su pregunta y si es su deseo, a la Consejera Paula Melgarejo, responder.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA COLCHADO: Gracias, Presidenta.

Consejera Paula, me queda claro que la pregunta que vierte el representante de MORENA es no solamente insidiosa, sino además que la coloca en un estado muy comprometido.

En ese sentido, le quisiera preguntar primero si los supuestos que usted está contemplando realmente son iguales, porque puede haber similitud, pero ya decir, afirmar contundentemente que se trata de dos situaciones iguales y que hay trato diferenciado, creo que es una situación de colocar a una persona en una cuestión comprometida y más porque estamos siendo vistos por muchas personas.

En ese sentido, yo sí solicitaría, primero, si es su deseo contestar, si son situaciones iguales, para aclarar y obviamente de ahí partir, porque pueden venir muchas más preguntas y de ahí vamos a tratar de confundir a la audiencia o a la gente que está viendo.

Yo sí le pediría por favor que fuera un poco más específica.

Gracias, consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí, claro que sí.

No se trata de poner en aprietos a nadie, simplemente se trata de aclarar.

En mi observación, ya lo leyeron, tenía esa duda, pero efectivamente no se trata de que sean iguales o de que los convenios hayan sido iguales, simple y sencillamente, en el caso de MORENA y los que vienen en la coalición, la observación que hizo la Dirección de Partidos Políticos iba dirigida a que no se había señalado ningún porcentaje.

Aquí sí hay porcentaje, de ahí la diferencia. Sí hay un porcentaje, sin embargo, la duda que me surgió fue cómo va para ayuntamientos y cómo va para diputaciones, pero efectivamente, como lo señala el licenciado Lira, estamos hablando de situaciones diferentes y en estima de la Dirección de Partidos consideraron que era suficiente con que se señalara un porcentaje para cada uno, más bien, el porcentaje que se iba a distribuir entre los tres partidos que forman esta

coalición, a diferencia de la coalición de MORENA que no se había señalado algún porcentaje. Esa es la diferencia.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, Consejera Paula Melgarejo.

Le ha solicitado una pregunta el señor representante del Partido Acción Nacional, ¿la acepta usted?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí, adelante.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Creo que no...

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Está primero la pregunta y después usted pidió el uso de la palabra, señor representante del PRD. Es que me pusieron al mismo tiempo el señor representante del PAN pidió la palabra, después el señor representante de Nueva Alianza y posteriormente una pregunta del representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Es una pregunta, no quiero intervenir.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Con todo gusto.

Consejera Paula Melgarejo, ¿desea aceptar la pregunta?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí, ¿quién?

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: El señor representante de Nueva Alianza, Estado de México.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Gracias, consejera.

Yo no sé por qué el representante del PRD dice que la pone en una situación comprometedora; yo no creo que la pongan a usted en ninguna situación comprometedora, de ninguna manera. Eso es dar a entender otras situaciones.

No. A ver, yo creo que ya se desviaron de lo que estaba diciendo el representante de MORENA, mi compañero Daniel Serrano, porque aquí ya el representante del PRD quiere confundirnos entre el convenio de candidatura común y la coalición. No.

A ver, lo que dijo Daniel es muy sencillo: Al convenio de coalición de MORENA-PT y Nueva Alianza le hicieron un requerimiento, vía la Dirección de Partidos Políticos, por el mismo tema que hoy estamos discutiendo y motivo por el cual usted hizo una observación.

Pero lo que dice mi compañero es por qué a esta otra coalición no se le requirió. Esa es la pregunta.

Yo entiendo perfectamente bien, doctora, que usted no es la responsable de hacer el requerimiento, es la Dirección de Partidos Políticos, por eso me parece que no la compromete en lo absoluto, pero aquí sí yo quisiera preguntarle por qué en el requerimiento que nos hicieron en la candidatura común sí solicitaron al Director de Partidos Políticos que modificara el dictamen, para que nos requirieran algo que originalmente no nos habían, o más bien, que se nos requirió en una sesión pública.

Se nos requirió en una sesión pública, se ventiló públicamente el asunto, porque en los requerimientos que nos hizo la Dirección de Partidos Políticos quedó muy claro que solamente fueron tres temas: el nombre de la coalición y por ahí el tema de las plataformas.

La pregunta, para no darle muchas vueltas, ¿no ve usted, consejera, un trato diferenciado entre una coalición y otra?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: No.

Creo que las situaciones son diferentes –ya les había explicado– entre una coalición y la otra, la de fijar porcentajes y la otra no.

Entonces yo creo que no se les está dando un trato diferenciado, y si bien en la sesión pasada se les dio un plazo para modificar una candidatura común, fue en aras de no dejar en indefensión precisamente en esa forma de participación, en la que iban o en la que iban a participar.

Entonces no, no creo que sea un trato diferenciado.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, Consejera Paula Melgarejo.

Me parece, después pidió una pregunta a la oradora el señor representante del Partido Acción Nacional, el doctor Gabriel García.

Por favor.

REPRESENTANTE DEL PAN, DR. EN D. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ: Muchas gracias.

Es partiendo sobre que se están haciendo de manera dolosa el concepto de trato diferenciado.

Aquí no hay ningún trato diferenciado; finalmente se hizo el requerimiento que corresponde, por la autoridad competente que corresponde y se acabó.

Y la pregunta va en ese sentido: Respecto a la nota que presenta la doctora Melgarejo, al final señala, bueno, se habla sobre el comentario que hace en general y dice "en este sentido, se requirió a la Coalición Juntos Haremos Historia".

Ya que nos ha explicado que no es el mismo sentido, mi pregunta es: ¿Si tuviera la oportunidad de hacer una fe de erratas o un complemento en esa nota la haría, para que queda más claro el punto, y ya dejáramos de discutir esta situación, que no son temas iguales?

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí, por supuesto.

Sería en el mismo sentido, pero fijando el porcentaje.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, Consejera Paula Melgarejo.

Después de la pregunta del señor representante del PAN, se había anotado nuevamente en el chat al señor representante del PRD, con una pregunta.

¿Desea hacer una nueva pregunta?

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA COLCHADO: No, me gustaría hacer uso de la palabra nada más.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Entonces, si me lo permitiera, pidió hacer una pregunta el señor representante de MORENA, previamente a solicitar el uso de la palabra.

¿Desea hacer la pregunta, señor representante de MORENA, si es que así la acepta la Consejera paula Melgarejo?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Adelante, perdón.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS: Muchas gracias.

Bueno, ya sobre lo de la insidia y el dolo no me voy a manifestar.

Consejera, yo tengo aquí el requerimiento hecho a nuestra coalición, que ya le daba cuenta, que tiene que ver con el oficio de la Dirección de Partidos Políticos /02/12 del 2021, y tengo aquí también donde nos hacen este planteamiento sobre los tiempos de la coalición para los candidatos de cada partido respecto a los medios de comunicación.

Y tengo aquí también, porque se decía que quizá había dudas sobre el acuerdo y no sobre el convenio.

Sin embargo, aquí, en el convenio lo que se plantea es "que para tal efecto las partes convienen que la distribución de tiempo en cada uno de esos medios, para los candidatos de la coalición parcial, comprenderán los siguientes porcentajes de aportación del total de tiempos a nivel estatal les corresponden, porcentaje de sus tiempos totales a nivel estatal el PAN 35 por ciento, PRI 45 por ciento y PRD 20 por ciento".

Y lo que tengo también aquí son las observaciones de usted, donde permítame hacer una acotación, porque ya hasta le están interpretando sus observaciones y ya hasta interpretan sus dudas y ya hasta la conminan a que le haga una adhesión a su duda, para que quede más clara la duda.

Bueno, usted dice que sobre el apartado se advierte que únicamente se está señalando el porcentaje de las prerrogativas; es decir, usted asume que hay un porcentaje, no tiene dudas sobre el porcentaje que existe.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Perdón, tiempo.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Señor representante del Partido Político MORENA, le pediría que podríamos concluir la pregunta a la oradora, toda vez que ya han concluido los dos minutos.

Muchas gracias.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS: Si no existe la duda de usted sobre los porcentajes, porque sí están explícitos los porcentajes; entonces, ¿persiste una duda de usted sobre la forma en la que se distribuirán las candidaturas de diputaciones y ayuntamientos entre los mismos partidos políticos?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Sí, así lo expresé.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS: Le agradezco mucho.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias a usted también, Consejera Paula y gracias a usted por la comprensión y apegarnos al tiempo, señor representante de MORENA.

Ha pedido hablar, en tercera ronda, el señor representante del PRD, posteriormente el señor representante de Partido Nueva Alianza Estado de México, finalmente el señor representante del Partido Acción Nacional, hasta este momento. Muchas gracias.

Por favor, señor representante, licenciado Lira.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA COLCHADO: Gracias, Consejera Presidenta.

Mire, yo quiero ser muy puntual en esto: Para empezar, yo creo que tendríamos que irnos al encabezado del convenio, ahí dice: "Convenio de Coalición Parcial para Postular Candidatos a Diputaciones y Miembros del Ayuntamiento".

Ahora, si en este sentido nosotros estamos presentando ya un convenio con un encabezado, yo creo que es buscarle tres pies al gato o tratar de buscar por ahí algunas cuestiones con tal de causar ciertas molestias.

Si el convenio no tuviera el encabezado, bueno, ahí sí tendríamos alguna duda, pero el convenio es muy claro "Convenio de Coalición Parcial que Celebran los Partidos PAN, PRI, PRD para Diputaciones Locales y Miembros de los Ayuntamientos".

Ahora, están determinados los porcentajes, si estamos hablando de un convenio de coalición para dos tipos de candidaturas y estamos estableciendo ya porcentajes, se sobreentiende que son para las dos elecciones.

Yo no le encuentro mucho conflicto respecto a las observaciones de la Consejera Paula, finalmente es función de los miembros del Consejo llevar a cabo la revisión de los documentos.

Pero yo creo que el tratar de decir que hay tratos diferenciados y que a uno se le está dejando en desventaja y al otro no, yo considero que de alguna manera no es lo viable.

¿Por qué?

Porque finalmente si hacemos una lectura integral de todo el convenio y nos vamos a la cláusula décima tercera, que es muy clara y muy puntual en el numeral tres, no hay duda de cómo se están repartiendo los porcentajes.

Ahora, aquí la situación es que no se puede hablar, como lo comentaba el representante de Nueva Alianza, en relación a que a él sí se le requirió un tipo de porcentaje, que son también situaciones diferentes.

No tratemos de confundir a los miembros del Consejo ni tampoco a la gente que nos está viendo a través de los medios, aquí es una situación bien puntual, nada más, en todo caso si se tiene que aclarar y desde este momento yo, a reserva de lo que digan mis compañeros del PRI y del PAN, creo que el porcentaje de prerrogativas de radio y televisión que se estipularon en el punto tres de la Cláusula Décima Tercera, es para ambas candidaturas.

Sería cuanto, Presidenta. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Muchísimas gracias a usted, señor representante, licenciado Lira.

Ha pedido el uso de la palabra el señor representante de Partido Nueva Alianza Estado de México.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO. MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ:
En primer lugar hay que decirle a los representantes del PRI, del PAN y del PRD que no se pongan nerviosos, no estamos nosotros haciéndoles observaciones sobre su convenio, a quienes estamos cuestionando es a las consejeras y al Consejero, no a ustedes; sabemos que ustedes ahí ya hicieron su distribución y sus porcentajes y que la Consejera Paula Melgarejo hizo algunas observaciones al acuerdo.

Pero ese no es el punto, nosotros lo que estamos diciendo es por qué, ya quitando la candidatura común y la coalición son dos figuras distintas y que no queremos hacer ninguna comparación, no estamos pidiendo que haya proporcionalidad ni mucho menos, ustedes ya decidieron cómo fijaron esos porcentajes y eso es muy respetable.

No, creo que todavía no ha quedado claro cuál es el posicionamiento de nuestro compañero Luis Daniel Serrano, es decir, a nosotros nos hicieron un requerimiento que a la coalición PAN-PRI-PRD no le hicieron, ese es el punto; sobre el mismo tema. No estamos diciendo que el convenio de coalición del PAN-PRI-PRD esté mal hecho, lo único que estamos preguntando es por qué a nosotros nos requirieron y a ellos no.

Afortunadamente, la doctora Paula Melgarejo, por eso digo que no la pueden poner en una situación incómoda, ella se dio cuenta que había esta situación e hizo sus observaciones; nada más para aclarar el punto, no se trata de entrar en polémica, en debate o cuestionar la viabilidad jurídica de este convenio de coalición, a final de cuentas, lo que respecta a un servidor y mi partido, somos muy respetuosos de las figuras de participación política de todos los partidos, si ustedes han decidido esto, nosotros somos muy respetuoso. Creo que ese sería el punto, nada más.

En ningún momento afirmamos que hubiera un trato diferenciado, solamente le estábamos preguntando que si no veía que había un trato diferenciado. Eso era nada más, no es para que se politice el tema. Creo que es el punto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor representante, maestro Efrén.

Me han anotado en el *chat* que desea hacerle una pregunta al orador, el señor representante del PAN, de igual manera quisiera hacerle una pregunta el señor representante del PRD, ¿las acepta?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Sí, con muchísimo gusto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias a usted.

Por favor, doctor.

REPRESENTANTE DEL PAN, DR. EN D. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ: Muchas gracias mi estimado Efrén, te lo digo con todo respeto y cariño.

La pregunta va, si tú conoces, en el convenio que presentó la coalición, el convenio que presentaron los partidos de MORENA-PT y Nueva Alianza, respecto a este tema de los porcentajes, qué porcentajes fijaron y, en su caso, el que presentamos PAN-PRI-PRD, el porcentajes, si en los dos está esa aclaración y cuál es, porque si tienes el dato ahí podrías ver si hay un caso diferenciado o son cosas distintas.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, señor representante.

Por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Sí, sí tengo la información.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Señor representante de la Revolución Democrática para hacerle una pregunta al orador.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Sí, con mucho gusto.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA COLCHADO: Perdón, Consejera, ¿me dio el uso de la palabra?

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Así es, para que le pudiera preguntar al orador.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA COLCHADO: Okey. Nada más una pregunta, representante de Nueva Alianza.

Primero dice que son situaciones diferentes, luego nos dice que es el mismo supuesto, pero que ellos fueron requeridos, luego nos dice que no están diciendo que es un trato diferenciado, pero luego afirma que sí hay un trato diferenciado, entonces la verdad, ahí me perdí.

Pero yo quisiera nada más una situación; él dice que ellos fueron requeridos o prevenidos para que aclararan bajo una situación igual que nosotros no fuimos requeridos, nada más si nos pudiera precisar por qué fueron requeridos ellos, en qué términos fueron requeridos o cuáles fueron las omisiones por las que fueron requeridos para de ahí poder partir a ver si se trata de supuestos iguales o son situaciones diferentes.

Porque si ya la Consejera Paula señaló que no son situaciones iguales, no se puede hablar de un trato diferenciado, le pediría a mi homólogo de Acción Nacional si es tan amable de poderme sacar de esa duda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Creo que le están preguntando a Gabriel, ahora.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA COLCHADO: Perdón, Nueva Alianza, compañero Efrén.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: No. La pregunta, en términos del reglamento solamente es una pregunta al orador y el orador en este momento era; no sé si gusta el orador responder.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Creo que quiere decir algo adicional ahí el representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA COLCHADO: Perdón, es que en ese momento era Efrén, cuando yo le solicité el uso de la palabra; si lo checa, véalo, consejera Presidenta en el reloj, ahí va a aparecer el tiempo en que él estaba haciendo el uso de la voz.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: La verdad es que, en términos del reglamento, toda vez que di una nueva intervención, a un nuevo orador, es cuando se pudo haber solicitado es pregunta. Lo lamento muchísimo y me parece que ya hablaron en tercera ronda.

Le agradezco mucho, pero de todas maneras, si usted gusta en un minuto más, si ustedes así me lo permitieran, yo haría una intervención y es similar a su pregunta.

Si usted gusta, usted me podría consultar al respecto, no sé si yo pudiera ayudarle.

Muchas gracias.

Ha pedido el uso de la palabra el señor representante del PT, por favor, en tercera ronda.

No se escucha su audio, señor representante, si fuera tan amable. ¿Podemos detener un momento su reloj? Si nos pudieran apoyar.

No lo escuchamos, señor representante del PT.

No lo escuchamos, perdón. Ahora se ve apagado su micrófono, no sé si lo podemos encender.

No sé si, por favor, el área de Informática nos pudiera hacer favor de apoyarlo para nuevamente darle el uso de la palabra, en tercera ronda.

No sé si se quisiera anotar alguien más, si no, no sé si existiera inconveniente en que su servidora participara en tercera ronda, en lo que podemos atender a la representación del PT.

Muchísimas gracias.

En tercera ronda me gustaría iniciar, no sé si me pudieran hacer favor deteniendo el reloj.

Le solicitaría al señor Secretario si fuera tan amable de leer el artículo 77, inciso e), del Código Electoral del Estado de México, incluyendo el nombre del capítulo sexto y, posteriormente, para ser específicos, si me pudiera hacer favor de apoyar con el artículo del Reglamento de Elecciones, en seguida le diría qué artículo y qué inciso del Reglamento de Elecciones, si me hiciera favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, consejera Presidenta, daría lectura al artículo 77 que a la letra dice:

“Artículo 77. El Convenio de Candidatura Común deberá contener... e) La forma en que acreditarán los votos a cada uno de los partidos políticos que postulan la candidatura común para efectos de la conservación del registro para el otorgamiento del financiamiento público y, en su caso, para otros aquellos que establece este Código”.

Sería cuánto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor Secretario.

También, si fuera tan amable, el 276 numeral tres del Reglamento de Elecciones, si me pudiera hacer favor de apoyar.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Podría repetirme el inciso, consejera?

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Es el 276, numeral tres, inciso, numeral dos y tres, y el inciso es el b), donde dice: “...tratándose de coaliciones parciales o flexibles”.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es artículo 276, en el numeral tres y el inciso es el l).

Es “numeral tres, el convenio de coalición, a fin de ser aprobado por el Consejo General o por el órgano superior de dirección del OPL que corresponda e inscrito en el libro respectivo, deberá establecer de manera expresa y clara lo siguiente”, inciso l) “la forma en que será distribuida la prerrogativa de acceso a tiempo en radio y televisión que corresponde ejercer a la coalición entre sus candidaturas y, en su caso, entre los de cada partido, por cada uno de esos medios de comunicación”.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Perdóneme, es i), fui yo la que lo confundí.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓEPZ CORRAL: Muy bien.

Ahora daría lectura al inciso i): "El compromiso de aceptar la prerrogativa de acceso a tiempo en radio y televisión, que legalmente corresponda otorgar a la coalición total, en términos de lo dispuesto en el artículo 177, numeral dos, inciso a), de la LEGIPE".

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, señor Secretario y perdón por haber confundido la "l" por la "i".

Seré muy breve, simplemente nuevamente para poner a su consideración el proyecto de la cuenta y el por qué me he confirmado, y escuchando todas y cada una de las intervenciones de manera muy respetuosa, confirmo que sigo y continuó de acuerdo con el proyecto que se somete a su consideración.

Por cuanto hace a la observación número uno, que nos hace favor la Consejera Paula Melgarejo, efectivamente se trató de un error de forma donde se sugiere eliminar a la temporalidad hacia el cómputo correspondiente; efectivamente se tendría que ir solamente en el dictamen.

Por cuanto hace a las consideraciones de las páginas 27 y 28, nuevamente ofrezco una disculpa a las representaciones y a las consejeras y al consejero electoral, toda vez que la consejera efectivamente dice que no es clara la redacción; en lo que no es clara la redacción es en el acuerdo que nosotros pusimos y sometimos a la consideración de ustedes.

Ofrezco nuevamente una disculpa y seré mucho más escrupulosa y mucho más cuidadosa en la manera que redactamos los acuerdos, para que no quede duda alguna.

Finalmente, respecto a la duda del apartado, de cómo se iban a distribuir o no las prerrogativas de cada partido, en términos de radio y televisión, me gustaría explicar en 30 segundos por qué nuevamente me confirmo en que la propuesta tendría que ser a favor del proyecto de acuerdo respectivo.

En el caso del requerimiento formulado en días pasados, se trataba de una candidatura común en la cual estábamos haciendo un requerimiento respecto al inciso e) del artículo 77, correspondiente al capítulo sexto de la candidatura común,

donde dice que “tendría que especificarse la forma en que se acreditarán los votos de cada uno de los partidos políticos”.

Es decir, nos tendrían señalar, para efectos de la conservación de su registro, el otorgamiento de financiamiento público, en fin.

En este caso se trata de una figura distinta. Lo que estamos hoy por aprobar es justamente un convenio de coalición, el cual se rige evidentemente por una legislación distinta.

Es decir, en este caso por el Reglamento de Elecciones, es quien nos da la pauta y la norma federal, toda vez que las coaliciones es una figura que surge desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes generales, que son la Ley Marco, y posteriormente el Reglamento de Elecciones, que es la forma donde se coordinan los procesos electorales entre el Instituto Nacional Electoral y al menos el Instituto Electoral del Estado de México.

En específico el inciso e), donde dice simplemente y lo leeré textual de nueva cuenta, y agradezco al Secretario: “El compromiso de aceptar la prerrogativa de acceso a tiempos en radio y televisión que legalmente le correspondan”.

Es decir, para mí basta una aceptación de prerrogativa de acceso a radio y televisión, como legalmente corresponda, en términos del artículo 167, numeral dos, al que hizo referencia el señor Secretario.

Me quisiera hacer una pregunta, alguien, si fuera tan amable.

Por favor, Consejera Sandra López.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Nada más si nos compartiera la conclusión de su exposición, por favor.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias y con todo gusto.

De ahí que para mí es sumamente claro que la candidatura común tiene naturaleza, tiene fines y tiene formas específicas previstas en cada una de las legislaciones estatales, pues ya lo sabemos, que fue una facultad al legislador ordinario que dejara que cada una de las entidades federativas regulara este aspecto.

En el caso del Estado de México el legislador del Estado de México determinó que uno de los requisitos que debería de contener este Convenio de Coalición es señalar la forma en que se acreditaran los votos a cada uno de los partidos políticos; es decir, la distribución de los votos.

Mientras que, tratándose de coaliciones, lo único señalado a nivel federal es el compromiso de aceptar la prerrogativa de acceso a radio y televisión.

De ahí que cuando la Consejera Paula Melgarejo amablemente hace la pregunta de si era necesario o no conocer la forma en que se iban a distribuir los votos, para mí la respuesta en este caso es clara, no es necesario saber cómo se van a distribuir los votos porque esto correspondería solamente a una candidatura común; en este caso no es necesario saber cómo se van a distribuir los votos, precisamente, sino bastará con que ellos acepten los términos en que éstos serán otorgados.

Muchísimas gracias y gracias, Consejera Sandra López, por dejar terminar.

Y me ha solicitado una pregunta a la oradora, en primer término, el señor representante de MORENA y con todo el gusto lo acepto, posteriormente el señor representante del PRD y con gusto acepto sus preguntas.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS: Muchas gracias, Presidenta.

Estamos hablando de dos convenios de coalición, para situarlo, no estamos hablando de candidatura común y coalición, ambos convenios de coalición, la coalición en donde participa MORENA, que fue requerida.

Pero me estoy refiriendo en particular, y esta es la pregunta, usted considera que se desprende una duda sobre los porcentajes en la observación realizada por la Consejera donde dice: "sobre el apartado se advierte que únicamente se está señalando qué porcentaje de las prerrogativas aportará cada partido, pero no la forma en que este total se distribuirá entre las candidaturas de diputaciones y ayuntamientos y entre los mismos partidos políticos. De esta duda se desprende una duda de los porcentajes o lo que se desprende es la forma en la que este total se distribuirá.

Y segunda pregunta, Presidenta: Es atribuible a esta representación o a la propia observación de la Consejera Paula Melgarejo el punto y seguido, entre paréntesis "En este sentido se requirió a la Coalición Juntos Haremos Historia Estado de México".

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias por su pregunta, señor representante.

Le podría asegurar que solamente en este momento me puedo pronunciar respecto al Convenio de Coalición presentado por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática porque es el punto que estamos analizando; el punto al que usted refiere corresponde al análisis del punto seis, el cual todavía no está a discusión.

Y respecto a si yo tengo duda de los porcentajes, no, evidentemente yo no tengo ninguna duda porque yo me baso en el inciso i) del citado artículo, donde dice que solamente bastará el compromiso de aceptar la prerrogativa de acceso a radio y televisión.

De ahí que para mí no es atribuible ninguna interpretación, ni a ninguna representación política, tampoco así a la Consejera Paula Melgarejo porque para mí son dos figuras distintas y para mí queda perfectamente clara la pregunta que surgió de la Consejera Paula Melgarejo, son dos figuras distintas cuando hablamos ante una candidatura común y de una coalición.

Y respecto a esta coalición con la otra, me parece que tendría que ser motivo de pronunciamiento una vez que abordemos el punto seis, el cual no es en este momento.

Muchas gracias, señor representante de MORENA.

Y me pidió también una pregunta el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA COLCHADO: Gracias, Presidenta.

La situación de requerimiento que se realizó primeramente a la Coalición Juntos Haremos Historia, en donde se le requería que fuera más preciso en relación al porcentaje que se iba a distribuir en cada uno de los partidos coaligados y que si no mal recuerdo hace la referencia el artículo 77, inciso e) y ahí lo referían que no era necesario porque no se establecen porcentajes.

Le pediría, si no hay ningún inconveniente, que se leyera el artículo 77, el inciso e), en relación también con el artículo 81, párrafo segundo y una vez que se lea y de acuerdo a la narrativa, al texto de estos dos artículos, si es o no es necesario que en un convenio de coalición se establezca el porcentaje en que se van a repartir los votos y si en base a esa situación de requerimientos de votos que nos señala el ordenamiento, el artículo 81, párrafo segundo, era necesario o no era necesario requerir a la coalición para que fijara efectivamente un porcentaje.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor representante del PRD, si gusta, volvemos a leer con todo el gusto el artículo 77 y volvemos a leer, si gusta también el artículo referente al Reglamento de Elecciones, pero como lo dije en mi intervención, para mí es fácil y claro, no existen dudas, se trata de dos figuras totalmente diversas.

Una es una candidatura común que tiene situaciones diversas, para lo cual este Consejo General, hace un par de días, se pronunció al respecto, a fin de otorgarle garantía de audiencia a todas y cada una de las representaciones que desean convenir en esta alianza, en este caso, únicamente era una pregunta que contaba la Consejera Paula Melgarejo, respecto a que si era necesario y la respuesta que hacia mí es clara, porque no es necesario tener un porcentaje de participación en temas de radio y televisión, toda vez que el Reglamento de Elecciones no lo obliga de esa manera.

Muchas gracias, señor representante el PRD; y sobre si ocurriría o no un caso similar respecto a la coalición de Juntos Haremos Historia en el Estado de México, nuevamente reitero, como lo comenté en la pregunta anterior, ese será motivo de análisis en el siguiente punto.

Muchas gracias.

¿Alguien más desea intervenir en tercera ronda?

Por favor, señor representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, DR. EN D. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Esto va relacionado muy rápido con unos temas que hemos estado planteando y finalmente son conclusiones; por un lado, la palabra insidia o dolo se podría actualizar, que se ponga el chaleco a quien le quede, respecto a preguntar si sabían los porcentajes que tiene un convenio y el otro; nos dijeron que sí, resulta que un convenio que no tiene los porcentajes, del que me dijo que sí conoce y el del PAN-PRI-PRD sí viene el porcentaje.

Entonces, si sí sabía que hay diferentes datos, por qué decir que se tiene que llevar a cabo este debate, no estamos nerviosos nosotros, yo veo que los nerviosos son otros; sin embargo, considero que esto nos puede servir como ejercicio, independientemente de la observación que atinadamente hace la Consejera ya una vez que se le pide que aclare o responda algunas preguntas que le estamos haciendo, por supuesto, que es de llamar la atención que se dediquen a estudiar a

fondo los acuerdos para que salga lo más limpio posible y que a pesar de que se busque alguna impugnación, se aguante lo que se tratara de tirar en el Tribunal.

Ya con esa situación es también importante que no son un solo Consejo o no está integrado de manera individual, son varios consejeros y que se pueda estar compartiendo este tipo de observaciones, quizás la Consejera si hubiera comentado este tema con otros miembros del Consejo o con la Dirección de Partidos Políticos, a lo mejor nos hubiéramos estado evitando esta situación.

Lo que nosotros queremos que quede muy claro no es que nosotros estemos sintiendo que están atacando el convenio de coalición PAN-PRI-PRD, lo que estamos pensando es que están buscando de una manera, con unos argumentos que no consideramos muy válidos deslegitimar la actuación del árbitro, deslegitimar las observaciones que hace el árbitro y decir que están dándole un trato diferenciado, esto es como cuando se enojaban algunos compañeros de la escuela cuando yo hacía mi tarea y ellos no.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor representante del PAN.

Previamente a consultar si alguien más desea hacer el uso de la palabra en tercera ronda, me gustaría, si usted me lo permite.

¿Acepta la pregunta el señor doctor Gabriel Martínez?

REPRESENTANTE DEL PAN, DR. EN D. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ: Vamos a correr la cortesía. No la acepto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, señor representante del PAN.

Quisiera, si no existiera inconveniente, previo a preguntar quién más pidió el uso de la palabra, el señor representante intentó hace unos minutos volverse a conectar. Si no tienen inconveniente podríamos volver a probar si ya lo logró.

Señor representante del PT, ¿sigue deseando hacer el uso de la palabra en tercera ronda? Maestro J. Ascensión. Nuevamente no se escucha su audio; no sé si quizá acercándonos un poco más, si fuera tan amable, señor representante.

No, desgraciadamente, no. Vamos a volverlo a intentar en unos minutos más adelante, si no tienen conveniente.

Muchísimas gracias.

Me comenta la consejera Sandra López Bringas si quizá conectando algunos auriculares pudiera resultar más fácil, luego tenemos un micrófono aquí un poco más cerca y es posible lograrlo.

Mientras tanto, si no existe inconveniente, le daría el uso de la palabra, en tercera ronda, al maestro César Severiano, de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Nada más, como diría el doctor Gabriel, a manera ya nada más como de hacer una conclusión.

Me quedó a mí muy clara la exposición que realizó la Presidenta, fue muy precisa y muy concisa, pero me llamó la atención que desde el inicio, desde la primer participación de nuestro amigo de MORENA se solicitó que se leyeran algunos artículos, en aras de poderle dar claridad y que este tema, la gente que nos sigue a través de redes sociales, tuviera mucha claridad de lo que se estaba discutiendo.

Sin embargo, después ahí con lo que comentó la doctora Paula Melgarejo, con lo que se trajo a colación respecto de un convenio de candidatura de común que fue tema de una sesión anterior, que será tema de una sesión posterior, y también se metió a esta dinámica un punto de acuerdo que todavía no está a consideración y que será el que sigue, ahí fue en donde esto quedó más enredado que un queso Oaxaca.

Obviamente que la gente que nos sigue en las redes ahora quedó más confundida, cuando realmente lo que se pretendía era que tuviera mayor claridad, pero yo les puedo asegurar que en la búsqueda de esa claridad lo único que vimos fue oscuridad al final del túnel.

Sería cuánto, Presidenta. Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, señor representante de Movimiento Ciudadano.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en tercera ronda?

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Yo ya me acabé mi tercera ronda, ¿verdad, Presidenta?

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Es correcto.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: ¿Le podría hacer una pregunta al maestro Severiano?

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Maestro Severiano, acepta una pregunta.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Por favor, de mi amigo Efrén por supuesto que sí.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Gracias.

Yo coincido con lo que dice nuestro amigo Gabriel, del Partido Acción Nacional. Me parece que si los consejeros analizan, estudian y tienen observaciones sobre los acuerdos que se les están turnando, lo ideal sería que no solamente lo mandaran por escrito, siendo que son un órgano colegiado y que pudieran compartirlo con sus demás compañeras y compañero consejero. Creo que eso nos ayudaría mucho para evitar ese tipo de confusiones que se han presentado el día de hoy.

En ese sentido, me gustaría preguntarte, mi querido maestro César Severiano, si tú también compartes esa observación. Yo, en lo particular, sí la comparto. Creo que es importante que la comunicación que haya entre los consejeros no solamente sea vía oficio y que también no se manden las observaciones al cuarto para las 12, cuando ya es imposible ponérselas a estudiar, tanto para las compañeras consejeras como para los representantes de los partidos.

Yo, además de hacerte esta pregunta, también te preguntaría si tú no estarías de acuerdo en pedirles muy respetuosamente a las señoras consejeras y consejeros, que si van a hacer observaciones que fueran con un tiempo considerable para que todos las pudiéramos conocer.

Ahora, que si pudieran correrle la cortesía a las compañeras Consejeras, pero además comentarlo, pues, qué mejor, ¿verdad?

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Señor representante de Movimiento Ciudadano, ¿desea responder?

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Claro que sí.

Gracias, Presidenta.

Invariablemente que coincido en todo lo que has vertido, porque si estamos hablando de un órgano colegiado, precisamente se trata de hacer un trabajo en conjunto, que pueda llevarnos a un buen fin y que no sea una forma de querer entorpecer nada más los trabajos.

Aquí la información necesita ser pública y obviamente que necesita ser del conocimiento de todos, y buscar el mecanismo o la mejor manera de que esto pueda llegar a un acuerdo, porque recordemos que todo lo que estamos realizando cada uno desde nuestras trincheras, es con un solo fin: De poderles dar a los mexiquenses el estado democrático que se merecen.

Sería cuanto.

Muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias a usted, señor representante.

Señor representante del Partido del Trabajo, maestro Ascensión, ¿ya logró conectar su audio?

No, me parece que aún no lo logra.

¿Alguien más en tercera ronda?

Por favor, señor representante del Revolucionario Institucional, maestro Tonatiuh.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Perdón, podrían... Bueno, me quedo así.

Intentaré aclarar lo siguiente: A nosotros en ningún momento se nos hizo un requerimiento. Después de haberle preguntado a la doctora Melgarejo, ella amablemente contestó que eran observaciones y que en ella no estaba la facultad de hacer ese requerimiento, que queda claro que lo tenía que hacer la Dirección de Partidos Políticos.

Sí me queda claro que mis compañeros la están intentando poner en una posición incómoda y eso debió de haber sido en el próximo punto a debatir.

Me extraña que algunos de los representantes aquí presentes, diga que no politicemos este punto; pues si esto es política. Si ustedes no vienen a vender paletas; estamos aquí, en este momento, intentando, bueno, los consejeros, aprobar un convenio de coalición en el cual vamos a ir a una elección.

Entonces hay que ser más serios. Esto debieron de haberlo hecho ustedes en el próximo punto, no en éste; me parece de muy mal gusto.

Ahora, si tienen ustedes algún tipo de problema, pues, vayan a los tribunales, denuncien.

Me queda muy claro que poner en una posición al árbitro, tan incómoda, no sólo es de mal gusto, sino de muy mala ralea política.

Entonces, sí es necesario decirle a la ciudadanía lo siguiente:

En ningún momento se nos hizo un requerimiento y están ustedes a punto de ser engañados por algunos representantes, aquí presentes, por algo muy simple: Porque son dos figuras distintas. Nosotros vamos en una coalición, en ningún momento vamos en ninguna candidatura común; son dos leyes distintas las que nos rigen.

Pero, bueno, nosotros también podemos hacer este tipo de malabares en los siguientes puntos; eso queda claro.

Eventualmente, insisto, si los representantes de los demás partidos tienen algún tipo de problema con los árbitros, pues, es muy fácil: Vayan, denúnciense los.

Existen mecanismos y procedimientos de remoción; tienen algún problema, vayan a las fiscalías, pero no utilicen este espacio para mostrar la pequeñez política que eventualmente los está envolviendo.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias a usted, señor representante del PRI.

Señor representante del PAN, perdón que sea insistente, ¿ya logró conectarse?

¿No?

Híjole, desgraciadamente no logró conectarse el señor representante del PT.

REPRESENTANTE DEL PAN, DR. EN D. GABRIEL GARCÍA MARTÍNEZ: Perdón, ¿del PAN?, dijeron ¿del PAN?

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Del PT, el maestro J. Ascensión, es quien ha tenido problemas durante toda la discusión del punto.

No, me parece que no lo logró.

¿Alguien más en tercera ronda?

Al no existir más intervenciones y si no existe oposición de las y el Consejero, someteríamos a su consideración el acuerdo en sus términos, si fuera tan amable, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Con relación al punto cinco del Orden del Día, sometería a la consideración de las Consejeras y Consejero Electoral el proyecto de acuerdo, pidiéndoles que si están por aprobarlo lo manifiesten de manera nominal.

Solicito el voto de la Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto del Consejero Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto de la Consejera, licenciada Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto de la Consejera, doctora Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿El voto de la Consejera, licenciada Patricia Lozano Sanabria?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Y ¿el voto de la Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias.

Señor Secretario, le solicitaría que continuemos con el siguiente punto del Orden del Día, el identificado con el número seis.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número seis. Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la solicitud de registro del Convenio de Coalición Parcial denominada “Juntos Haremos Historia en el Estado de México”, que celebran los partidos políticos MORENA, del Trabajo y Partido Nueva Alianza Estado de México, con la finalidad de postular candidaturas al cargo de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, para integrar la LXI Legislatura local, así como para integrar los ayuntamientos del Estado de México; discusión y aprobación, en su caso.

Consejera Presidenta, daría cuenta que se han recibido observaciones de parte del Consejo Electoral, maestro Francisco Bello Corona y de la doctora Paula Melgarejo Salgado al proyecto que se discute y, al igual que en puntos anteriores, estas observaciones fueron circuladas a los integrantes de este órgano de manera previa a la celebración de esta sesión.

Sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Señor Secretario, no existen intervenciones al respecto, le pediría, por favor, someter a consideración la votación del punto.

Muchas gracias.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia someteré a la consideración de ustedes el proyecto relativo al punto seis, pidiéndoles a las Consejeras y Consejero Electoral que si están por la aprobación lo manifiesten de manera nominal.

Solicito el voto de la Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿Del Consejero Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera, licenciada Sandra López Bringas?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera, doctora Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera, licenciada Patricia Lozano Sanabria?

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: ¿De la Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias.

Señor Secretario, por favor, le pediría que continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número siete, Consejera Presidenta, corresponde a asuntos generales e informo a ustedes que no han sido registrados.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Así es, muchísimas gracias.

Señor Secretario, por lo tanto, le pediría que continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número ocho y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, como siempre, señor Secretario.

Siendo las 18:36 horas, del 2 de febrero del año 2021, damos por concluida esta Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General, no sin antes, como siempre, darles las gracias y desearles muy buena tarde y en unos minutos más iniciaremos la Segunda Sesión Especial.

Muchas gracias.

---oo0oo---

AGM